

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes promulgadas en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entenderá hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo concepto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 1/2 (5) pesetas.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Vizcaino, 2 y Sta. Eulalia, 2.
En Oartzaga (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigné en ellos la obligación que contrae el contratante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante servicio.

Quinta sección.

Número 2.147.

DELEGACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

Esta Delegación ha acordado abrir el pago de los haberes de la mensualidad corriente a las expresadas clases que lo tienen consignado en esta provincia, en virtud de la autorización que me ha sido concedida por la Dirección general del Tesoro público con fecha 24 del actual, cuyo pago tendrá efecto en los días que a continuación se expresan.

Día 1.º.—Remuneratorias, exclaustrados, jubilados y cesantes.

Día 4.º.—Montepío civil.

Día 5 y 6.º.—Montepío militar.

Día 7 y 8.º.—Retirados de guerra y marina.

Día 9.º.—Todas las clases.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Abril de 1896.—El Delegado de Hacienda, I. Vizcaino.

Número 2.148.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Francisco Massa y Barreda, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda en la zona de Mula, 5.ª de la provincia.

Hago saber: Que por el auxiliar de esta Agencia residente en Pliego D. José María Marín Espinosa, y en virtud de providencia fecha 22 del actual, en el expediente que se sigue contra el vecino de dicha villa

D. Adrián Jiménez Ibáñez, por débito de la contribución territorial correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1890-91, 3.º y 4.º del 91-92, los cuatro del 92-93 y 3.º del 93-96, se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados al mismo, detallados a continuación:

Pts. Cts.

Tahulla y media tierra riego en el pago de la Balsa, del término municipal de Pliego, equivalente a diez y seis áreas y setenta y siete centiáreas; que linda Saliente Miguel Valero; Mediodía Juana Fernández Godínez, D. José Solivella y camino; Poniente molino, y Norte acequia. Dicha finca figura amillarada con líquido imponible de quin-ce pesetas y capitalizada al 5 por 100, da un total de trescientas pesetas que será el tipo de la subasta. 300 »

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la villa de Pliego, el día 7 de Mayo próximo a las doce de la mañana, durante el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando principal y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta agencia sin poder exigir otros; y si careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante; al cual se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.
- 4.º Que el rematante se ha de obligar a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Mula 27 de Abril de 1896.—El Agente ejecutivo, F. Massa.

Número 2.123.

Don Salvador Illán Clares, Recaudador del impuesto de consumos del extrarradio de esta capital.

Hago saber: Que de conformidad con lo preceptuado en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se han señalado los días que a continuación se expresan, para la recaudación del segundo semestre del año económico de 1895 a 96, de los encabezamientos y conciertos de consumos del extrarradio en las diputaciones que comprenden este término municipal.

También se hace saber a los contribuyentes, que con arreglo al artículo 11 de la referida instrucción incurrirán en el apremio y se procederá conforme al mismo y siguientes si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo marcado ó dentro de los diez últimos días del próximo mes de Mayo en las oficinas de esta recaudación, situadas en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 16.

- Javali nuevo, Raul, Alquilerias, Nora y Javali viejo, el 1.º de Mayo.
 - Puebla de Soto, Puente de Tocinos, Llano de Brujas, Era alta, Santomer y Matanzas, el 2.º
 - Guadalupe, Albatalla, Arboleja, Esparragal, Monteagudo, Santomer y Matanzas, el 3.º
 - Palmar, Aljucer, Zeneta y Cañadas de San Pedro, el 4.º
 - Palmar, Sangonera, Avileses y Balsicas, el 5.º
 - Alberca, Aljezares, Garres, Sucina y Balsicas, el 6.º
 - Nondermas, San Benito, Gea y Truyols, Jurados y Los Martinez, el 7.º
 - Espinardo, Churra, Zaráiche, Valladolises y Lobosillo, el 8.º
 - Espinardo, Beniaján, Torreagüera, Baños y Mendigos, Corvera y Carrascos, el 9.º
 - Raya, Rincón de Seca, Barqueros y Cañada Hermosa, 11.
- Murcia 26 de Abril de 1896.—El Recaudador, Salvador Illán.

Número 2.135.

Don Manuel Castroverde y Buitrago, Recaudador de contribuciones de la zona 1.ª de Mula y 5.ª de la provincia.

Hago saber: Que de conformidad con el art. 33 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se procederá en los pueblos de esta zona que se expresan a continuación, a la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y urbana, correspon-

dientes al cuarto trimestre del actual año económico.

En su consecuencia, se invita a los contribuyentes, por medio del presente anuncio, para que verifiquen el pago de sus cuotas dentro del plazo que a cada pueblo se designe, y son:

- Albudeite, los días 2, 3 y 4 de Mayo próximo.
- Campos, 5, 6 y 7.
- Bullas, 9, 10 y 11.
- Pliego, 12, 13 y 14.
- Mula, 17 al 30.

Transcurridos dichos plazos, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno desde el 1.º al 10 de Junio en el domicilio de esta recaudación situado en esta ciudad calle del Chorrador núm. 2.

Mula 26 de Abril de 1896.—Manuel Castroverde.—V. B.º El Tesorero, F. Delgado.

Sexta sección.

Número 2.131.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARAVACA

Don José María López Sánchez Fernández, accidentalmente Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hago saber: Que a los diez días de aparecer inserto en el Boletín oficial de la provincia el presente edicto y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión del Ayuntamiento de mi presidencia, la subasta pública para el arriendo a venta libre de los derechos y recargos señalados a todas las especies de consumos comprendidas en la tarifa 1.ª unida al reglamento de 21 de Julio de 1889, para los años económicos de 1896-97, 97-98 y 98-99, bajo el tipo de ciento cuarenta mil novecientas cincuenta y tres pesetas sesenta y siete céntimos por cada uno de dichos años y bajo las condiciones que expresa el pliego unido al respectivo expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La licitación se hará por pujas a la llana, adjudicándose el remate al mejor postor.

Para tomar parte en la subasta será indispensable no tener las incompatibilidades marcadas en el artículo 27 del reglamento y acreditar haber depositado en das áreas

municipales el importe del 2 por 100 del tipo de la subasta.

Los gastos de inserción del presente anuncio y demás del expediente serán de cuenta exclusiva del rematante.

Caravaca 27 de Abril de 1896.— José M. López Sánchez.

Número 2.141.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA

Don Jesús González Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa de Fortuna.

Hago saber: Que el día 20 del mes de Mayo próximo y hora de diez á once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo mediante subasta pública de los derechos del arbitrio municipal establecido sobre pesos y medidas de uso voluntario durante el viniente año económico de 1896-97, bajo el tipo de 2.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá el licitador presentar la cédula personal y depositar previamente en la Caja municipal al cantidad de 200 pesetas.

El rematante viene obligado á satisfacer los gastos del expediente de subasta y los derechos de inserción de anuncios en el *Boletín oficial*, los cuales han de ser satisfechos antes de entrar en posesión de dicho arriendo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Fortuna 27 de Abril de 1896.—El Alcalde, Jesús González.—El Secretario, Vicente C. Alcaide.

Número 2.141.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA

Don Jesús González Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa de Fortuna.

Hago saber: Que el día 20 del mes de Mayo próximo y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el arriendo mediante subasta pública, del arbitrio municipal establecido sobre extracción de basuras de este término municipal, durante el viniente año económico de 1896-97, bajo el tipo de 600 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá el licitador presentar la cédula personal y depositar previamente en la caja municipal la cantidad de 60 pesetas.

El rematante viene abligado á satisfacer los gastos del expediente de subasta y los derechos de inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial*, los cuales han de ser satisfechos antes de entrar en posesión de dicho arriendo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Fortuna 27 de Abril de 1896.—El Alcalde, Jesús González.—El Secretario, Vicente C. Alcaide.

Número 2.141.

Don Jesús González Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa de Fortuna.

Hago saber: Que hallándose ter-

minado el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público por término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* para que los señores propietarios puedan examinar dicho documento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas y con sujeción á lo que establece el art. 18, letra D del reglamento provisional del ramo de 24 de Enero de 1894.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento á lo que ordena el citado artículo.

Fortuna 27 de Abril de 1896.—El Alcalde, Jesús González.—El Secretario, Vicente C. Alcaide.

Número 2.135.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Don Juan Ros Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Molina.

Hago saber: Que en los días 1.º, 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo y en los diez primeros de Junio siguiente, de ocho de la mañana á dos de la tarde, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de las contribuciones por rústica, urbana é industrial de esta villa y actual año económico.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes por dichos conceptos en este término municipal; advirtiéndoles que transcurridos los plazos señalados sin satisfacer sus respectivas cuotas, incurrirán los morosos en los apremios de instrucción.

Molina 24 de Abril de 1896.—Juan Ros.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.135.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORQUI

Don Cristóbal Martínez Gomariz, Alcalde constitucional de esta villa de Lorquí.

Hago saber: Que desde el día 1.º al 3 de Mayo próximo estará abierta la cobranza de las contribuciones territorial, rústica, urbana é industrial de esta villa, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargos hasta el día diez de Junio próximo en la casa del Recaudador D. Cristóbal Martínez Gomariz, calle Mayor, núm. 40.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los contribuyentes.

Lorquí 22 de Abril de 1896.—Cristóbal Martínez.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.146.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

Don Francisco Sánchez Olmo y Gómez, Abogado y Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de las contribuciones sobre edificios y solares, territorial por rústica y pecuaria, industrial, é impuesto de alcoholes y carruajes correspondientes

á esta ciudad y cuarto trimestre del año económico actual, tendrá efecto en esta población en los días 6 al 11 del inmediato mes de Mayo y horas de ocho de la mañana á dos de la tarde, en el local de estas Casas Consistoriales.

Igualmente hago saber: Que transcurridos los días de cobranza antes citados podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargos en los primeros diez días del siguiente mes de Junio en expresadas horas y local.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo que prescribe el artículo 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Caravaca 23 de Abril de 1896.—Francisco S. Olmo.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.135.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEHEGIN

Don Alfonso Ruiz Alvarez Castellanos, Alcalde constitucional de la villa de Cehegin.

Hago saber: Que el plazo voluntario de la recaudación de la contribución territorial, urbana y subsidio, tendrá lugar en los días 1.º al 10 de Mayo próximo y del 1.º al 10 de Junio inmediato, en la oficina establecida en la calle de Carreños, número 4 de esta población.

Cehegin 27 de Abril de 1896.—Alfonso Ruiz.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.135.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALASPARRA

Don Gabriel Soler Camacho, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la cobranza del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial de este término, correspondiente al actual año económico, tendrá lugar en los días del 1.º al 5 de Mayo próximo inclusive, á las horas de oficina, en la recaudación establecida en estas Salas Capitulares, Sección de Estadística; debiendo advertir que los contribuyentes que quieran evitarse los apremios, harán efectivas sus cuotas en los días señalados ó dentro de los diez primeros de Junio próximo siguiente.

Calasparra 25 de Abril de 1896.—Gabriel Soler.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.135.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARCHENA

Don José Banegas Martínez, Alcalde constitucional de esta villa de Archena.

Hago saber: Que durante los días 1.º, 2, 3 y 4 de Mayo próximo y los diez primeros de Junio siguiente, de ocho de la mañana á dos de la tarde, estará abierta la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del año económico corriente, de las contribuciones territorial, urbana é industrial de esta villa, en el domicilio del Recaudador D. José Gil García, situado en la calle de San Juan núm. 27.

Archena 25 de Abril de 1896.—José Banegas.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Número 2.111.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

Don Ramón Guirao García, Alcalde accidental de esta villa de Moratalla.

Hago saber: Que la cobranza del cuarto trimestre de consumos y guardería rural del año actual 1895-96, tendrá lugar su primer periodo del 1.º al 5 del próximo mes de Mayo en los sitios de costumbre de nueve á dos de la tarde, y el segundo periodo del 1.º al 10 del inmediato mes de Junio.

Lo que se hace constar para conocimiento de los contribuyentes.

Moratalla 24 de Abril de 1896.—El Alcalde accidental, Ramón Guirao.

Número 2.124.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JUMILLA

Don José María Tomás Bernal, primer Teniente Alcalde del ilustre Ayuntamiento de esta villa de Jumilla.

Hago saber: Que la cobranza del primer periodo voluntario de la contribución territorial, pecuaria, urbana é industrial, así como también la de consumos, trigo y sus harinas, correspondiente al cuarto trimestre del año económico actual, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales desde el día 1.º del próximo mes de Mayo, hasta el diez del mismo ambos inclusive, y hora de nueve á doce por la mañana, y de tres á seis por la tarde.

Lo que se anuncia al público, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes.

Jumilla 24 de Abril de 1896.—José María Tomás.

Número 2.134.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

Don Ramiro Ciller y Cañete, Alcalde accidental de esta villa de Moratalla.

Hago saber: Que la cobranza de la contribución territorial, urbana é industrial del cuarto trimestre del actual año económico, tendrá lugar en los días del 1.º al 5 del próximo mes de Mayo en el sitio de costumbre y hora de nueve á dos de su tarde, y en su segundo plazo también voluntario del 1.º al 10 del inmediato mes de Junio en el sitio y hora ya designados.

Lo que se hace público, para conocimiento de los contribuyentes de este pueblo.

Moratalla 27 de Abril de 1896.—El Alcalde accidental, Ramiro Ciller.

Número 2.112.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEUTI

Don Francisco Navarro Bermúdez, Alcalde constitucional de Ceuti.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento del impuesto de consumos de este término, correspondiente al año económico actual 1895 á 96, el primer periodo tendrá lugar en los días 1.º, 2 y 3 del próximo mes de Mayo, y el segundo periodo

en la primera decena del siguiente mes de Junio. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes. Ceuti 24 de Abril de 1896.—Francisco Navarro.

Número 2.142.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Don Juan Ros Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Molina.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del 4.º trimestre del repartimiento de consumos del extrarradio de esta villa, correspondiente al actual año económico, tendrá lugar en esta Sala Consistorial durante los cuatro primeros días del próximo mes de Mayo y en los diez también primeros de Junio siguiente.

También se hace saber: Que durante los expresados días queda abierta la recaudación de los tres trimestres anteriores, sin costas ni recargo alguno, por si los contribuyentes deudores quieren disfrutar de este beneficio.

Molina 26 de Abril de 1896.—Juan Ros.

Número 2.126.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Edicto.

Don Francisco Alcaraz Muñoz, primer Teniente en ejercicio de Alcalde de esta villa de Aguilas.

Hago saber: Que para proceder a la formación del apéndice al amilla-

ramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el próximo ejercicio económico de 1896-97, se ha fijado el término de quince días, a contar desde el en que aparezca este edicto en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones de alta ó baja, a cuyo efecto, deberán acompañar los títulos justificativos de la operación.

Aguilas 25 de Abril de 1896.—Francisco Alcaraz.

Número 2.138.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

Don Francisco García Aguilera; Alcalde constitucional de esta villa de Moratalla.

Hago saber: Que habiéndose convocado al heredamiento ó propietarios de aguas del riego de Benamar por medio de edictos y pregones sin que hayan concurrido suficiente número para adoptar acuerdos, se cita a nueva reunión para dar cuenta de la dimisión de sus cargos hecha por los individuos que componían la junta del heredamiento y proceder al nombramiento de otra.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, advirtiendo que la reunión se verificará en esta Casa Consistorial el día 3 del próximo Mayo a las tres de la tarde, y se adoptarán los acuerdos que procedan sea cualquiera el número de propietarios que concurran.

Moratalla 22 de Abril de 1896.—Francisco García.

Número 2.139.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don José Pascual Sánchez Pérez, Alcalde accidental del Excelentísimo Ayuntamiento consuetudinario de esta ciudad.

Hago saber: Que las subastas de arriendo de la Casa Matadero y arbitrios de degüello de reses, y uso voluntario de pesas y medidas en esta localidad, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día 9 de Mayo próximo en primera licitación a las diez, once y doce de su mañana respectivamente, por las cantidades que se expresan en sus correspondientes expedientes y cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde puedan ser consultados por aquellos que pretendan interesarse en dichas licitaciones.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Dado en Mula a 26 de Abril de 1896.—José P. Sánchez.

Octava sección.

Número 2.132.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Julio Mora, viajante, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días,

que empezarán a contarse desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado a fin de prestar cierta declaración acordada en causa que instruyo sobre hurto de dinero, aperebido que de no comparecer le parará los perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

Dado en Cartagena a veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—Mariano Luján.—El Actuario, Licenciado Francisco Tol-sada.

Número 2.116.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Cédula de citación.

A virtud de providencia pronunciada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad, en la causa pendiente ante el mismo por delito de disparo de arma de fuego y lesiones a Antonia Gambin Pérez, se cita por medio de la presente, para que dentro del término de ocho días, siguientes al en que aparezca la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, a la persona que en la mañana del cuatro del actual y en ocasión que tocaban a gloria, por las inmediaciones de la calle de Verónicas de esta ciudad hiciera algún disparo, a fin de responder de los cargos que pueden resultar contra el mismo; con aperebimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Murcia a veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—El Actuario, Miguel Soriano.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Abril.

Día 1.º—Núm. 235.

Primera sección.—Real orden sobre depositos de libros para las Bibliotecas públicas.

—Reglamento para la inspección de la enseñanza.

—Convocatoria a oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos de Sanidad militar.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre elecciones.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para el suministro de agua en la Comisaría de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de Hacienda sobre cobranza de contribuciones.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ulea sobre estar terminado el registro fiscal de fincas urbanas.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Cartagena y de la Catedral llamando al súbdito inglés S. C. Harris y José Leandro Campos, respectivamente.

Día 2.—Núm. 236.

Primera sección.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de Borja.

Segunda sección.—Anuncio sobre expropiaciones de terrenos en término de Fortuna.

—Idem sobre haber solicitado D. Higinio García Sánchez, de Calasparra, el aprovechamiento de aguas del río Caravaca con destino a su fábrica.

Tercera sección.—Obras practicadas por cuentas de la Diputación provincial en el mes de Febrero último.

Cuarta sección.—Edictos de la autoridad

de Marina en Mazarrón y Aguilas llamando a dos individuos.

Sexta sección.—Anuncios de las Alcaldías de Cartagena, Caravaca y Blanca, sobre arrendamientos de arbitrios y servicios municipales.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena, sobre subasta de fincas y llamando a Dolores Pérez Garre; del de Lorca, a Ana Josefa Cano, y del de Huéscar, a José de la Cruz Expósito.

Día 4.—Núm. 237.

Primera sección.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Madrid y el Juez de San Lorenzo del Escorial.

Segunda sección.—Anuncio sobre subasta de junco fino de los montes de Mula, el día 27 de Abril.

Cuarta sección.—Nota de las compras, en la tercera decena de Marzo, de las factorías de utensilios y subsistencia de Cartagena.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda, sobre el impuesto de carruajes.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por la Alcaldía de Caravaca en el mes de Enero último.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando al autor de las heridas que sufrió Pedro José Moguera Martínez.

Día 5.—Núm. 238.

Primera sección.—Relación de destinos vacantes.

—Reales órdenes declarando limpias las procedencias de varios puntos de la República Argentina y Egipto.

Segunda sección.—Anuncios de subastas para provisión de viveres en el Hospital y Casa de Misericordia.

Quinta sección.—Anuncio de hallarse vacantes tres plazas de recaudadores de contribuciones.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Lorca llamando a Joaquín Vargas Contreras.

Día 7.—Núm. 239.

Primera sección.—Real orden sobre la distribución de las contribuciones.

Segunda sección.—Anuncios de subasta para el suministro de viveres, combustibles y otros efectos en la Casa de Expositos y el Manicomio.

Quinta sección.—Anuncio sobre cobranza de contribuciones en la zona 10.ª de esta provincia.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Ceuti sobre estar terminado el presupuesto ordinario del año próximo.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Lorca llamando a D. Manuel Mata López y Pedro Navarro Granados.

—Edicto del de Cartagena sobre diligencias de juicio verbal promovidas por D. Perfecto Castaneira contra D. Rafael Diaz Castellanos.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 8.—Núm. 240.

Primera sección.—Real decreto declarando sucias las procedencias de Alejandria (Egipto).

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre elecciones.

—Edictos anunciando que por D. Agustín Medina Almela se han solicitado doce pertenencias para la mina «Teseo II» de Cartagena y D. Auseimo Bañón doce para la «Navarra» de Lorca.

Cuarta sección.—Edicto de la Autoridad militar de Murcia llamando al recluta Francisco Luque Barrios, de La Unión, reemplazo de 1895.

—Relación de destinos vacantes.

Día 9.—Núm. 241.

Primera sección.—Real orden resolviendo una cuestión surgida entre los pueblos de Alcalá de la Selva y Cedrillas.

Segunda sección.—Circular resolviendo varias consultas de las Juntas del Censo.

Cuarta sección.—Edicto de nueva subasta en Cartagena para la venta del Castillo de la Concepción.

Quinta sección.—Anuncio de Hacienda sobre contribuciones.

—Idem sobre traslado de las oficinas del Registro de la propiedad.

—Idem de subasta de fincas en Esparragal.

—Relación de compradores de bienes le-samortizados cuyos plazos vencen en el mes de Mayo.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en el mes de Noviembre.

Séptima sección.—Edicto de haberse solicitado la comutación de las rentas de una Capellanía fundada en la parroquia de San Juan, de Campos.

Octava sección.—Requisitorias del Juzgado de Cartagena llamando a Francisco Sánchez, a José Cayula Rubio y a trece individuos que se les sigue causa por abuso electoral es en el año 93.

Día 10.—Núm. 242.

Primera seccion.—Real orden resolviendo una reclamacion de la Junta del Censo. Idem sobre traslado de las colecciones del Gabinete de Historia Natural de Madrid.

Idem agradeciendo un donativo para la guerra de Cuba.

Segunda seccion.—Subasta de suministro de víveres a los presos de la cárcel de Andúzar.

Quinta seccion.—Anuncios de Hacienda sobre cobranza de contribuciones y adjudicacion de fincas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Cartagena sobre subasta de arbitrios.

Idem de la de Murcia citando a junta de los interesados en el cauce del Arrenal.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Enero, por el de Alhama en Marzo y por el de Yecla en Diciembre.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de San Juan sobre subasta de fincas.

Requisitoria del del Alcabate llamando a José Clemente Olarte y otros.

Idem del de Cartagena llamando a Soledad Cánovas y del de Yecla a Juan Azorin Pérez.

Anuncio del Sindicato minero de la provincia.

Idem de la Sociedad minera «Carthagónova».

Día 11.—Núm. 243.

Segunda seccion.—Relacion de terrenos que han de ser expropiados para la construccion de un ferrocarril en el distrito minero de La Union y Cartagena.

Edicto de la Jefatura de minas anunciando que por D. Antonio Gabarrón Jiménez, se han solicitado 28 pertenencias para la mina «Tres Amigos» de Lorca.

Cuarta seccion.—Edicto de subasta de la Autoridad de Mazarrón sobre subasta de varios efectos de marina procedentes del vapor «Tajor».

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Marzo.

Idem por el de Aguilas en el mes de Febrero.

Día 12.—Núm. 244.

Primera seccion.—Real decreto sobre el arreglo y demarcacion parroquial de la diócesis de Cuenca.

Segunda seccion.—Anuncio sobre haber sido nombrado por la sociedad «San Fulgencio», dueña de la mina «Colmenera», de Cartagena, representante de la misma D. Félix Fonotier.

Notificación a D. Catalina Chiesanova y sus hijos D. Francisco y D. Adolfo Herrera, de cierta resolucioin recaida en el expediente sobre intrusioin de labores en la mina «Colmenera» por la colindante «La Rosa», de Cartagena.

Tercera seccion.—Sesioin de quintas de la Comisióin provincial celebrada el 1.º del corriente.

Designación de las mesas de las secciones cuyos interventores deberán concurrir a la Junta de escrutinio el 16 del actual.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Cieza en Marzo último.

Octava seccion.—Citación por el Juzgado de primera instancia de Cartagena a doña Carmen Córdoba y requisitoria del de instrucción de Cieza citando a José Ruiz López, de Fortuna.

Día 14.—Núm. 245.

Segunda seccion.—Convocatoria a la Diputacion para el 24 del actual.

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisióin provincial en 4 de Abril.

Resumen del escrutinio de la eleccioin de Diputados a Cortes.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de la Alameda, de Málaga, emplazando a la sociedad minera «Plasenzuela».

Anuncio del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

Día 15.—Núm. 246.

Tercera seccion.—Resumen del escrutinio en la eleccioin de diputados a Cortes.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Librilla sobre estar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.

Día 16.—Núm. 247.

Primera seccion.—Real orden autorizando a la Diputacion y Ayuntamiento de Valladolid para incluir en los presupuestos partidas con destino a la formacioin de un batallón de voluntarios.

Tercera seccion.—Resumen del escrutinio de la eleccioin de Diputados a Cortes.

Sexta seccion.—Subasta en la Alcaldia de Cartagena sobre adquisicioin de piedra.

Séptima seccion.—Anuncio de subasta de las obras de reparacion del Templo parroquial del Palmar.

Octava seccion.—Fallo del Juzgado municipal de Cartagena en juicio sobre reclamacion de cantidad.

Día 17.—Núm. 248.

Primera seccion.—Real orden disponiendo que se despidan a lazareto sucio las procedencias de Diu (Indias Portuguesa).

Tercera seccion.—Resumen del escrutinio de las elecciones de Diputados a Cortes.

Quinta seccion.—Relacion de las minas caducadas por el Sr. Gobernador en 12 de Febrero último y que han de enajenarse en pública subasta.

Día 18.—Núm. 249.

Primera seccion.—Anuncio de estar vacante en la escuela de veterinaria de León, la cátedra de agricultura y zootecnia.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de espartos de los montes de Cehegin.

Tercera seccion.—Resumen del escrutinio de la eleccioin de diputados a Cortes.

Cuarta seccion.—Edicto de la Autoridad de Marina de Aguilas, llamando a Juan Giner, patrón y dueño que fué del laúd «San Juan Bautista» de Santa Pola.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Murcia sobre reunioin de la Junta municipal del Censo sobre exclusiones é inclusiones.

Idem de la de Pliego sobre subasta de consumos.

Séptima seccion.—Anuncio de subasta de las obras de reparacion del templo parroquial de La Raya.

Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de varios efectos a D. Hipólito Garcia Hernandez.

Día 19.—Núm. 250.

Primera seccion.—Exposicioin y Real decreto aplazando las elecciones de Baleares para el día 19.

Segunda seccion.—Anuncios de tercera subasta de los pastos de Yecla, y de segunda para enajenar 14.000 esterios de leña de Mula.

Tercera seccion.—Resultado del escrutinio en el distrito de Yecla.

Temas que deberán discutirse en las conferencias pedagógicas oficiales que empezarán el 29 de Julio.

Anuncios de subasta para suministrar agua potable a los guardias, plantones y castillos de Cartagena, y para adquirir leña, cebada y paja con destino a las factorías militares de dicha plaza.

Idem para oír proposiciones de venta de tres caballos para la Comandancia de Carabineros.

Edicto de la Autoridad militar de Cádiz llamando a Ramón Carratalá.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administracion de Hacienda sobre error padecido en el nombramiento expedido a D. Antonio Gillete Gómez debiendo decir D. Antonio Gillete Claver.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Centi sobre quedar expuestas al público las cuentas generales de los fondos municipales.

Edictos de las Alcaldias de Pacheco, Caravaca, Pliego y Cehegin sobre subastas de arbitrios municipales.

Anuncio de la Alcaldia de Bullas sobre renuncia del cargo de Guardia municipal que ha presentado D. Elias Lucas Garcia.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de la Catedral llamando a Gonzalo Payia Cazorla.

Anuncio de la Sociedad minera «Lealtad».

Día 21.—Núm. 251.

Primera seccion.—Real decreto declarando caducadas las cesiones de edificios y terrenos de propiedad del Estado a corporaciones civiles, personas y empresas particulares, que no se hallen en la actualidad destinados al objeto para que fueron concedidos.

Segunda seccion.—Anuncio relativo a los trabajos de repoblacion de la Cuenca del Segura.

Decreto declarando franco y registrable el terreno de la mina «San Juan Bautista», de Ricote.

Anuncios de haber solicitado D. Manuel Fernández Rufete, doce pertenencias para la mina «San José», y otras doce para la denominada «Río Tinto», ambas del término de Aguilas.

Cuarta seccion.—Edicto sobre estar instruyéndose en la Comandancia de Marina de Cartagena expediente sobre el hallazgo en dicho puerto de un trozo de calabrote de 0'30 de longitud y 0'37 de mena.

Quinta seccion.—Real decreto sobre la creacion de las Administraciones de Bienes del Estado y Real orden disponiendo que el nombramiento para desempeñarlas se haga por concurso público.

Edicto sobre recaudacion de contribuciones en Lorca.

Idem sobre recaudacion de consumos en dicha ciudad.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Aguilas sobre estar terminado el padrón de la contribucion industrial.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca llamando a Carmen Garrigós Tomás, id. del de Cartagena citando a Carmen García Pérez (a) la Sea, y edicto del mismo Juzgado llamando a Jaime Llorca.

do de Lorca llamando a Carmen Garrigós Tomás, id. del de Cartagena citando a Carmen García Pérez (a) la Sea, y edicto del mismo Juzgado llamando a Jaime Llorca.

Día 22.—Núm. 252.

Primera seccion.—Reales órdenes circulares reconociendo sus créditos a un soldado y dictando disposiciones para que sean debidamente socorridos los soldados que vuelvan de la Guerra.

Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Anuncio de haber solicitado D. Juan de la Cruz Molina doce pertenencias de la mina «El Porvenir», de Abarrán, y D. Alfonso Mula doce de «La Fortuna», de Lorca.

Cuarta seccion.—Anuncio del Gobierno militar de esta provincia para que se cumplan las disposiciones dictadas para socorrer a los soldados que vuelven de Ultramar.

Quinta seccion.—Circular de la Administracion de Hacienda sobre formacion del reparto de la contribucion en la provincia.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Marzo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Yecla anunciando haber cesado en el desempeño de Registrador de la Propiedad de Yecla D. León Navarro de Castilla.

Día 23.—Núm. 253.

Primera seccion.—Real decreto sobre pagos a los Maestros.

Idem del Ministerio de la Guerra reconociendo su crédito a un soldado.

Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Decreto en el expediente de la mina «Tunas».

Anuncio de haber solicitado D. Vicente Daviu 18 pertenencias para la mina «Marianas».

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisióin provincial en su sesioin del 19 de Abril.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administracion de Hacienda sobre subasta de varias fincas.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldia de Cartagena sobre subasta para el arrendamiento de arbitrios.

Octava seccion.—Cédula del Juzgado de San Juan llamando a D. Dionisio Terrez y Perier.

Edictos del de Cartagena llamando a los dueños de varios objetos hurtados por Cayetano Nuñez Salvador, y del de la Catedral llamando a Juan Velázquez Lozano, Josefa Martinez Hernandez y María Martínez Morales.

Día 24.—Núm. 254.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra reconociendo su crédito a un soldado.

Idem desestimando la pretension de los Sobrestantes de Obras públicas, que habian solicitado se les autorizara para la tasacion de fincas que sean objeto de expropiacion forzosa.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil anunciando para el día 26 la eleccioin de Senadores.

Edicto anunciando que por D. Anselmo Bañón se han solicitado 15 pertenencias para la mina «Candelaria».

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisióin provincial en sesioin de 11 de Abril.

Quinta seccion.—Relacion de contribuyentes a quienes se les declara incautos en el apremio de segundo grado, por débitos de contribuciones, por la Agencia ejecutiva del casco de esta capital.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Cartagena sobre arrendamiento de arbitrios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de La Union sobre subasta de varios efectos.

Idem del de Santa Cruz de Tenerife llamando a varios individuos.

Día 25.—Núm. 255.

Primera seccion.—Real orden circular reconociendo sus créditos a varios soldados.

Convocatoria a oposiciones para plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos de Sanidad militar.

Segunda seccion.—Operaciones facultativas que se han de practicar del 1 al 8 de Mayo en minas de esta provincia.

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisióin provincial en sesioin de 13 de Abril.

Quinta seccion.—Contribuyentes de la capital incurros en apremio de segundo grado.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Jumilla sobre subasta para el arriendo de los derechos de consumos.

Día 26.—Núm. 256.

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisióin provincial en la sesioin del 14 del corriente.

Cuarta seccion.—Edicto sacando a subasta varios efectos procedentes del naufragio del vapor «Tajor».

Quinta seccion.—Cédula de notificación publicada por la Administracion de Hacienda interesando la presentacion de los herederos de D. Salvador López Euguidanos.

Séptima seccion.—Edicto de la Alcaldia de Calasparra sobre quedar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término.

Idem de la de Centi sobre cobranza voluntaria de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana é industrial.

Idem de la de Blanca convocando a junta general al heredamiento de la acequia principal de esta villa.

Octava seccion.—Lista de los jurados que han sido designados por sorteo para entender en los juicios que se celebrarán el próximo cuatrimestre en la seccion segunda de la Audiencia.

Día 28.—Núm. 257.

Primera seccion.—Anuncio de haberse creado dos plazas de Médicos en las islas Filipinas.

Segunda seccion.—Anuncio sobre subasta de los espartos de los montes de Yecla.

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisióin provincial en 15 de este mes.

Cuarta seccion.—Anuncio de concurso para proveer la plaza de primer maestro del taller de Forjar del Arsenal de la Carraca, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta en Cartagena de varios efectos del laúd naufragio «San Bartolomé».

Edicto sobre cobranza de contribuciones en las zonas 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª y casco de la capital.

Idem de las Alcaldias de Cotillas, Alguazas, Beniel y Yecla, también sobre recaudacion de contribuciones.

Día 29.—Núm. 258.

Primera seccion.—Anuncio sobre rectificacion de la convocatoria de oposiciones a las escuelas de párvulos de niños de Barcelona y la de niños del orfrio de Zaragoza.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de los espartos de los montes de Yecla.

Anuncio de la instancia presentada por D. Eliseo Mira y Torres, solicitando doce pertenencias para la mina «Santa Fe».

Tercera seccion.—Extractos de las actas de las sesiones celebradas por la Comisióin provincial los días 16 y 17 del actual.

Quinta seccion.—Edicto de subasta de fincas por débito de contribucion contra Doña Matilde Rosique Bosque y D. Guillermo Garcia de la Mata.

Anuncio de la Administracion de Hacienda sobre adjudicacion de fincas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldia de Abanilla sobre quedar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de dicha villa.

Idem de la de Alguazas sobre cobranza de contribuciones.

Idem de la de Fortuna sobre subasta del suministro del aceite mineral para el alumbrado público.

Octava seccion.—Cédula de citacion de remate del Juzgado de Cartagena contra Don Benito Pié y Soriano.

Cédula de emplazamiento del de San Juan contra D. Pedro Pagán Ayuso.

Día 30.—Núm. 259.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegacion de Hacienda abriendo el pago de los haberes de la mensualidad corriente a las elases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

Edicto de subasta de fincas en Pliego por débito de contribucion.

Edictos sobre cobranza de contribuciones en la zona 1.ª de Mula y 5.ª de la capital y los consumos del extrarradio.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldias de Caravaca, Fortuna y Mula sobre subasta de arbitrios municipales.

Edicto de la de Fortuna sobre quedar terminado el registro fiscal de edificios y solares de este término.

Edictos de las Alcaldias de Molina Lorqui, Caravaca, Cehegin, Calasparra, Archena, Moratalla, Jumilla, Moratalla, Centi y Molina, sobre cobranza de contribuciones y consumos.

Edicto de la Alcaldia de Aguilas sobre la formacion del apéndice al amillaramiento de dicha villa.

Idem de la de Moratalla, citando a nueva reunioin al heredamiento ó propietarios de aguas del riego de Benamar.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a D. Julio Mora, viajante.

Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.